

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2015.-

En la ciudad de Guayaquil, a las doce horas del doce de Noviembre del año dos mil quince, en el local social, ubicado en el Centro Comercial Plaza Qui, local 30, se celebra una Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.

Asisten a la Junta todos los siguientes accionistas: Señora Blanca Cecilia Burgos Coello de Gregor, propietaria de cuarenta y nueve mil novecientas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una; y Señora Ingeniera Maria Cecilia Gregor de Coka, propietario de cien acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar cada una.

Preside la Sesión su titular, Señora Blanca Cecilia Burgos Coello de Gregor y actúa como Secretario, el Presidente de la compañía, Señora Ingeniera Maria Cecilia Gregor de Coka quien con vista al Libro de Acciones y Accionistas de la compañía elaboró la lista de asistentes con el nombre de los accionistas presentes, acciones representadas y votos que les corresponde, la misma que se agregó al expediente de esta junta.

El Presidente, constatando la presencia del total del capital suscrito y pagado, reiteró el deseo de los accionistas de constituirse en Junta General Universal Extraordinaria prescindiendo del requisito de convocatoria de conformidad con lo que establece el art. 238 de la Ley de Compañías y procedió a declarar formalmente instalada la Junta poniendo a consideración de los presentes los siguientes puntos del orden del día:

1.- Conocimiento de los Oficios emitidos por la Superintendencia de Compañías números SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-543-0015192-OF de fecha 23 de julio de 2015; SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-873-0023363-OF de fecha 3 de septiembre de 2015; SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-710-00118097-OF sin fecha y recibido el 11 de noviembre de 2015. Los tres referidos oficios están dirigidos a nombre de la señora Maria Cecilia Gregor Burgos, Representante Legal de la Compañía CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2012, 2013 Y 2014;

3.- AUTORIZAR A LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA PARA Ingresar los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS como ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS a través del portal WEB de la Superintendencia de Compañías.

Habiéndose dado lectura a los puntos a tratarse del orden del día, se inicia la Junta con el primer punto del orden del día y se manifiesta lo siguiente:

1. El primer Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías número SCVS-INC-DNICAI-SIC-15-543-0015192-OF de fecha 23 de julio de 2015 indica que la Compañía CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. registra participación mayoritaria en el capital de otras sociedades, lo que obliga a preparar y presentar Estados Financieros Consolidados desde el año 2012, de acuerdo con lo establecido en la NIIF 10 y en la sección 9 de la NIIF para Pymes según corresponda, así como también en la resolución No. SC/ICI/DCCP/G.14.003 del 14 de febrero de 2014.

El segundo Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías número **SCVS-INC-DNICAL-SIC-15-873-0023363-OF** de fecha **3 de septiembre de 2015** indica que la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.** cumplió con la entrega de los documentos solicitados pero que no se ha presentado a través del portal WEB de la institución los estados financieros consolidados de los años 2012, 2013, y 2014; por lo que comunica entre otros aspectos que los estados financieros consolidados deberán ser ingresados como **ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS** para los ejercicios económicos 2012, 2013 y 2014, para dar cumplimiento a lo solicitado.

El tercer Oficio emitido por la Superintendencia de Compañías número **SCVS-INC-DNICAL-SIC-15-710-00118097-OF** sin fecha y recibido el **11 de noviembre de 2015** indica que la Compañía **CONSTRUCTORA GUNDLE S.A.** no ha dado cumplimiento a lo solicitado y que se le concede 10 días término para que presente los descargos pertinentes.

Luego de deliberar al respecto por unanimidad se resuelve:

2.- Conocer y aprobar los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2012, 2013 y 2014; para dar cumplimiento a lo indicado en los tres oficios antes referidos y conocidos por la Junta, emitidos por la Superintendencia de Compañías.

3.- Autorizar a la Representante Legal de la Compañía para que los ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DE LOS EJERCICIOS ECONOMICOS 2012, 2013 Y 2014 sean ingresados como ESTADOS FINANCIEROS RECTIFICATORIOS a través del portal WEB de la Superintendencia de Compañías, para dar cumplimiento de forma inmediata con lo solicitado por este Ente de Control.

Por no haber otro punto que tratar se suspendió momentáneamente la sesión para efectos de redactar la presente acta, la misma que fue leída a todos los concurrentes, quienes la firmaron en señal de aceptación, con lo que la Presidenta declara concluida la sesión siendo las 12:45.-

f.) Sra. Blanca Cecilia Burgos de Gregor, f.) Sra. Blanca Cecilia Burgos de Gregor; f) Ing. María Cecilia Gregor de Coka, f) Ing. María Cecilia Gregor de Coka.

CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA GUNDLE S.A. AL CUAL ME REMITO EN CASO DE SER NECESARIO.-

Guayaquil, 12 de Noviembre de 2015.-



Ing. María Cecilia Gregor de Coka
Presidente-Secretario